



1. TIMACION.-

Yo, **JUAN ROMERO-GIRON DELEITO**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, residencia en esta Capital,

DOY FE de que la firma que precede es la perteneciente a **DON IBAN ORTUZAR YBARRA**, de nacionalidad británica, titular de pasaporte británico número 705317215, y con número de identidad de extranjero (N.I.E) X1616079F quien la ha puesto a mi presencia, y así resulta del Acta número **3.262** del Protocolo, autorizada por mí el día de hoy conforme al artículo 207, 2, 2º del Reglamento Notarial.

En dicha acta, Don Iban Ortuzar Ybarra declara conocer el contenido del documento, cuya firma aquí se legitima, estampada en el reverso del único folio de que consta el documento que dejo unido al presente folio mediante el sello de mi Notaría, y quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en las leyes extranjeras.

INTERVIENE, como Consejero Delegado, en nombre y representación de la Sociedad Unipersonal "**CONSORCIO INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.**", con **C.I.F. número B-81551236**, domiciliada en Madrid, calle Lagasca número 88, constituida, como sociedad anónima y por tiempo indefinido con la denominación de "Consortio Inversor Lagasca, S.A.", por escisión total de la Sociedad "Consortio Financiero Ibérico, S.A." mediante escritura ante mí otorgada el día 16 de Septiembre de 1.996 con el número 2.997 de Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 11629, folio 1, sección 8, hoja número M-182610, inscripción 1ª. Y mediante escritura ante mí otorgada el día 26 de noviembre de 2.001, con el número 4.246 de mi Protocolo se transformó en sociedad de responsabilidad limitada, que causó la inscripción 9ª en el Registro Mercantil.

El Sr. Ortuzar Ybarra fue nombrado Consejero Delegado de la sociedad en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Juan Romero-Girón Deleito el día 25 de Junio de 2009, con el número 2963 de Protocolo, que causó la inscripción 17ª en el Registro Mercantil de Madrid.

Manifiesta la vigencia de su cargo, así como la existencia, capacidad y vida legal de su representada.

Libro Indicador: Sección II: Asiento número **58**.
Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil diez.



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*

El presente documento público

2. Ha sido firmado por *D. Juan
Ramero - Giron Deloitte*

3. Actuando en calidad de *NOTARIO*

4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO **30 MAR. 2010**

5. En Madrid 6. El _____

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

8. Con el número 17556

9. Sello/timbre: 10. Firma: 

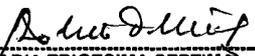


Don Juan José Álvarez-Sala Walther
Ejercicio delegado del Decano

RAZÓN: EXTENDIÓ CON LA PRESENCIA DE MI EL INTERESADO DEL DOCUMENTO QUE ANTE MÍ
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
...FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 16 DE Junio DEL 2010

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador